

ACTA SESION ORDINARIA No62/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(28.08.2014)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (s)
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DON FERNANDO SALINAS E.**

HORA INICIO: 08:40 horas

HORA DE TERMINO: 11:55 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	Comisión Servicio	X
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación de tema: Delegados Feria Departamental.

INVITADOS: Delegados Feria Departamental, representada por doña Luz María Gómez.

2.- Presentación de tema: Proyecto y solicitud de comodato Centro Cultural D'arte.

INVITADOS: Directiva Centro Cultural, representada por su Presidente don Rodrigo Painen Cifuentes.

3.- Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: "Servicio de Distribución de Correspondencia, Mecanizado, Ensobrado, Courier y Similares". Memorándum N°213, de fecha 20.08.2014. Secretaría Municipal.

EXPONE: Sra. Luz Marina Roman Duk.
Secretario Municipal.

- 4.- Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: [Con](#)strucción y complementación de parques, jardines y otros espacios públicos. Memorándum N° 244, de fecha 21.08.2014. Dirección de Operaciones e Inspección.

EXPONE: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

- 5.- Pronunciamiento respecto a gastos asociados a la operación y mantención de proyecto, circular 33, postulados al Gobierno Regional Metropolitano, para la reposición de cámaras de televigilancia e instalación de cámaras nuevas y cámaras móviles. Memorándum N° 126, de fecha 18.08.2014. Dirección de Seguridad Ciudadana.

EXPONE: Srta. Jacqueline Lozano Torres.
Directora de Seguridad Ciudadana (s).

- 6.- Pronunciamiento sobre proyecto construcción centro comunitario El Parral, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio.

EXPONE: Sra. Alejandra Vio González.
Gerente Comunidad y Familia.

- 7.- Pronunciamiento sobre de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “[Mejoramiento](#) área verde ubicada en [Nevado Incahuasi - Tres Cruces](#), [financiamiento PMU-IRAL](#). Memorándum N°21 - C, de fecha 22.08.2014. SECPLA.

EXPONE: Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (S).

- 8.- [Aprobación de obras menores por contrato de suministro, correspondiente al Cierro perimetral y Paisajismo del Centro de Atención al Vecino \(CAV\)](#). Memorándum N°22 – C, de fecha 22.8.2014. SECPLA.

EXPONE: Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (S).

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1	:	PRESENTACIÓN DE TEMA: DELEGADOS FERIA DEPARTAMENTAL
INVITADOS	:	Delegados Feria Departamental, representada por doña Luz María Gómez.
ACUERDO N°581.02.2014	:	“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°61, celebrada con fecha 28.08.2014, denominado: : “Presentación de tema: Delegados Feria Departamental.” , acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Luz María Gómez, delegada de la Feria Departamental y por el señor Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección, las que se registran en documento en power point constando en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por la Delegada de la Feria Departamental doña Luz María Gómez, cuyos aspectos principales son los siguientes: 1) Dar a conocer el trabajo que han estado realizando con los comerciantes de la señalada feria durante este tiempo, señalando latamente todos los inconvenientes que se les presentaron durante este proceso y en especial, por los trabajos que se estaban ejecutando producto del Transantiago. 2) Dar a conocer la propuesta inicial que tenían por cambio de ubicación de feria departamental a calle Los Matriceros y Los Torneros, además de la propuesta de ubicación de feria departamental a calle Ramón Carnicer, documentos entregados en el transcurso de la exposición del punto, los cuales pasan a formar parte del acta de la sesión. 3) Expresar que desean trabajar en conjunto para buscar soluciones para el bienestar de los comerciantes.

4.- Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento y aprobar la propuesta presentada por la señora Alcaldesa, consistente en : 1) Solicitar a la comisión de ferias del Concejo Municipal, liderada por el Director de Operaciones e Inspección, que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de conocer, evaluar y discutir las problemáticas de las ferias, abordando los conflictos que se presentan, definiendo procedimientos e implementando los mecanismos de solución de conflictos que se apliquen y sean conocidos por todos los actores en este tema, comprometiéndose a respetar las decisiones adoptadas. 2) Solicitar a la citada comisión que se reúna en forma regular y más acotada para abordar y resolver estas problemáticas y tratar los demás temas propios de dicha comisión.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°2** : Presentación de tema: Proyecto y solicitud de comodato Centro Cultural D'arte
- EXPONE** : Directiva Centro Cultural D'Arte, representada por su presidente don Rodrigo Painen Cifuentes.
- ACUERDO N°582.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°62, celebrada con fecha 28.08.2014, denominado: **“Presentación de tema: Proyecto y solicitud de comodato Centro Cultural D'arte”**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por el presidente del Centro Cultural D'arte señor Rodrigo Painen Cifuentes, la que se registra en documento en power point constando en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
 - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la presentación realizada por el presidente de la organización denominada centro cultural D'arte cuyos aspectos principales son los siguientes: 1) Solicita el comodato del terreno ubicado en las esquinas de pasajes Chillán con calle Central, esquina pasaje Lagos con calle Central, adyacente al jardín infantil copihues blancos, población Santiago Bueras. 2) Comunica el trabajo que han estado realizando en conjunto con las organizaciones del sector, (tales como: la junta de vecinos Santiago Bueras, el comité para la vivienda Kimon en Ruka, el centro de desarrollo Abaes, el comité de seguridad ciudadana Atento Chiloé, el jardín infantil Copihues Blancos y los vecinos pertenecientes a los pueblos originarios. 3) Da a conocer el proyecto cultural que quieren llevar a cabo en ese terreno, que contemplaría la construcción de una ruka (sede cultural) para llevar a cabo diferentes talleres para la comunidad, como también, cultivar un huerto orgánico, restaurar murales existentes, limpieza del lugar, cierre vegetal del lugar, entre otros.
 - 4.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento y aprobar lo propuesto por la señora Alcaldesa consistente en: solicitar a la Gerencia Comunidad y Familia que, coordinando con la Dirección de Obras Municipales y Dirección Jurídica, se lleven a cabo las siguientes acciones:

a) Elaborar un informe relativo a la propiedad del terreno, destino y qué cambios se deberían hacer en caso de otorgar un comodato como el solicitado.

b) Realizar una consulta formal a los vecinos colindantes con el terreno antes citado, a fin de que podamos validar la participación de los vecinos y tener estos antecedentes al momento de tomar la decisión respecto a esta materia.

c) A través de la Delegación de San Luis, señor Lukas Santibáñez, solicitar al señor Rodrigo Painen, Presidente del Centro Cultural D'arte que ingrese al municipio, los antecedentes completos del proyecto que se desarrollaría en el terreno antes aludido, incluyendo carta gantt, indicando tiempo para cada una de las etapas que contemplaría el proyecto, (limpieza, cierre, construcciones, entre otros.).

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°3	:	PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, MECANIZADO, ENSOBRADO, COURIER Y SIMILARES
EXPONE	:	Sra. Cristina López Bustos. Profesional Secretaría Municipal
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°213, de fecha 20.08.2014. Secretaría Municipal. (Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1.- Mediante el presente documento, me permito informar a Uds. que la licitación pública, ID N°2403-99-LP14, denominada **“Servicios de Distribución de Correspondencia, Mecanizado Ensobrado, Courier y Similares”**, ha complementado exitosamente el proceso a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl. Al respecto, se recibieron dos ofertas, las cuales cumplen la normativa del portal. Luego de realizar el proceso de evaluación, se concluye que la normativa del portal. Luego de realizar el proceso de evaluación, se concluye que las empresas ASICOM Impresores Digitales S.A. (empresa sociedad anónima) y Berta Alicia Arrieta Gabilán, (persona natural), cumple con todos los requerimiento técnicos para ser adjudicada.

2.- Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la licitación antes citada, por ser más conveniente a los intereses municipales, a la empresas ASICOM Impresores Digitales S.A. RUT N° 77.330.040-2 y Berta Alicia Arrieta Gabilán, RUT N° 10.636.209-2, por precios unitarios fijos aplicados a las cantidades de partidas por cada ítem, sin IVA, en un plazo de 24 meses. La imputación presupuestaria será a la cuenta N° 215.22.05.004 denominada “Correo”.

Se adjunta:

- 1) Anexo N° 1 “Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora”.
- 2) Anexo N° 2 “Cuadro comparativo de ofertas económicas”
- 3) Anexo N° 3 “Cuadro de Evaluación de ofertas económicas”

ACUERDO

N°583.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°62, celebrada con fecha 28.08.2014, denominado: **“Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: “Servicio de Distribución de Correspondencia, Mecanizado, Ensobrado, Courier y Similares”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Cristina López Bustos, Profesional de Secretaría Municipal, la que se registra en programa power point y en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación “Servicio de distribución de correspondencia, mecanizado, ensobrado, courier y similares”, a las empresas ASICOM Impresores Digitales S.A., RUT77.330.040-2 y doña Berta Alicia Arrieta Gabilán, RUT 10.636.2090-2, por precios unitarios fijos aplicados a las cantidades de partidas por cada ítem, sin IVA, en un plazo de 24 meses. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto durante la sesión y según lo detallado en el Memorándum N° 213 de fecha 20.08.2014 y sus antecedentes enviados por Secretaría Municipal.

4.- Asimismo, a petición del concejal don Leonardo Guerra Medina, acuerda felicitar a Secretaría Municipal y la comisión evaluadora por la claridad y los completos antecedentes que fueron entregados a los concejales con antelación, lo que permitió conocer en detalle lo relativo a esta licitación.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°4 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS**

EXPONE : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

ANTECEDENTE : Memorándum N°244, de fecha 21.08.2014. Dirección
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

Por intermedio del presente, adjunto a Ud., presentación de antecedentes de la Licitación pública de “Construcción y Complementación de Parques, Jardines y Otros Espacios Públicos” ID 2403-125-LP14.

Lo anterior para ser presentado al Concejo Municipal de Peñalolén”.

ACUERDO N°584.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°62, celebrada con fecha 28.08.2014, denominado: **“Pronunciamento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: Construcción y complementación de parques, jardines y otros espacios públicos”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones, la que se registra en el acta de la sesión y a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación “Construcción y Complementación de Parques, Jardines y Otros Espacios Públicos”, a la empresa FERRECCIO Ltda., RUT 96.694.940 – 6, por precios unitarios, en un plazo de 24 meses. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto durante la sesión y según lo reseñado en el Memorándum N° 244 de fecha 21.08.2014 y sus antecedentes, enviados por la Dirección de Operaciones e Inspección.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: El concejal don Leonardo Guerra Medina, vota en contra de la propuesta de Municipio”.

TEMA N°5 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO, CIRCULAR 33, POSTULADOS AL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, PARA LA REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS NUEVAS Y CÁMARAS MÓVILES.**

EXPONE : Sra. Jacqueline Lozano Torres
Directora de Seguridad Ciudadana (s)

ANTECEDENTE : Memorándum N°126, de fecha 18.08.2014. Dirección
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

Mediante el presente, solicito disponer ingresar a la tabla, del Concejo Municipal de fecha 28 de Agosto, la Presentación del Proyecto Circular 33, para reposición de 13 cámaras de televigilancia que actualmente se encuentran en uso, y la instalación de 27 cámaras nuevas la adquisición de 5 cámaras móviles, dicho proyecto se encuentra postulando al Gobierno Regional Metropolitano.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos al concejo la aprobación de los gastos asociados a la operación y mantención de la eventual puesta en marcha de dicho proyecto si es adjudicado a nuestra comuna”.

ACUERDO
N°585.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5, de la tabla de la sesión ordinaria N°62, celebrada con fecha 28.08.2014, denominado: **“Pronunciamiento respecto a gastos asociados a la operación y mantención de proyecto, circular 33, postulados al Gobierno Regional Metropolitano, para la reposición de cámaras de televigilancia e instalación de cámaras nuevas y cámaras móviles”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Jacqueline Lozano Torres, Director de Seguridad Ciudadana (S) la que consta en el acta de la sesión y a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar los gastos municipales asociados a la operación y mantención de la reposición de 13 cámaras de televigilancia que actualmente se encuentran en uso y la instalación de 27 cámaras nuevas, más la adquisición de 5 cámaras portátiles, proyecto que está siendo postulado a financiamiento con fondos del Gobierno Regional Metropolitano, de acuerdo a la iniciativa de la Circular 33. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto por la Directora de Seguridad Ciudadana (s) y de acuerdo a lo detallado en memorándum N°126, de fecha 18.08.2014 y minuta entregada por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: la concejal doña Natalia Garrido Toro vota en contra de la propuesta del Municipio”.

TEMA N°6 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PARRAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.**

EXPONE : Sra. Alejandra Vio González.
Gerente Comunidad y Familia.

ACUERDO N°586.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°62, celebrada con fecha 28.08.2014, denominado: **“Pronunciamiento sobre proyecto de construcción centro comunitario El Parral, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Alejandra Vio González, Gerente de Comunidad y Familia, la que se registra en programa power point y en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por la señora Gerente Comunidad y Familia, respecto al proyecto construcción Centro comunitario El Parral, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°7 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “MEJORAMIENTO ÁREA VERDE UBICADA EN NEVADO INCAHUASI - TRES CRUCES, FINANCIAMIENTO PMU-IRAL”**

EXPONE : Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 21 - C, de fecha 22.08.2014. Dirección
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

1.- En el marco del Programa de Mejoramiento Urbano con modalidad de transferencia Inversión Regional de Asignación Local (PMU IRAL) de la SUBDERE, es que se propuso postular, para intervenir, el Área Verde ubicada entre nevado Incahuasi y Nevado Tres Cruces con un monto aprobado ascendiente a la suma de M\$49.000.-.

2.- Esta inversión se materializó en la Licitación Pública ID 2403-136-lp14, a la cual se presentaron 3 Oferentes, individualizado como:

1. CELTIC RENEW CONSTRUCTORA, RUT 76.095.378-4
2. BROKWAT ARQUITECTOS, RUT 76.243.825-9
3. VALCACI LIMITADA, RUT 76.282.795-6

3.- De acuerdo con lo anterior y en el marco del proceso de evaluación estipulado en el punto 4 de las Bases Administrativas, denominado “DE LA EVALUACION Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, se procedió a la aplicación de los criterios en ella establecida, obteniendo el mayor puntaje la empresa Brokway Arquitectos.

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone al Honorable Concejo, si lo estima a bien, la adjudicación de la citada en empresa por el monto de \$46.386.238.- IVA INC. Con un plazo de ejecución de las obras de 35 días corridos”.

ACUERDO
N°587.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°62, celebrada con fecha 28.08.2014, denominado: **“Pronunciamento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Mejoramiento área verde ubicada en calle Nevado Incahuasi - Tres Cruces, financiamiento PMU-IRAL”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Gladys Salinas Flores, Directora de SECPLA (S), la que se registra en el sistema power point y en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación “Mejoramiento área verde ubicada en Nevado Incahuasi – Tres Cruces, financiamiento PMU – IRAL”, a la empresa BROKWAY ARQUITECTOS, RUT 76.243.825 – 9, por el monto de \$46.386.238.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 35 días corridos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto por la Directora Subrogante del área y de acuerdo a lo detallado en memorándum N°21 – C, de fecha 22.08.2014 y antecedentes enviados por la Secretaría de Planificación.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°8

:

APROBACIÓN DE OBRAS MENORES POR CONTRATO DE SUMINISTRO, CORRESPONDIENTE AL CIERRO PERIMETRAL Y PAISAJISMO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO (CAV).

EXPONE

:

Sra Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA.

ANTECEDENTE

:

Memorándum N° , de fecha .08.2014. Dirección
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“1.-En el marco de la construcción del Proyecto Centro de Atención al Vecino y con el propósito de proveer del cierre perimetral y obras menores de paisajismo de la citada obra, es que se requiere adquirir vía Contrato de Suministros al Contratista señor Antonio Vega Abarca, por la suma de \$37.391.704.-.

2.- Por lo expuesto precedentemente, se propone al Honorable Concejo, si lo estima a bien, la aprobación de los monto, ya que superan las 500 UTM”.

ACUERDO
N°588.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8, de la tabla de la sesión ordinaria N°62, celebrada con fecha 28.08.2014, denominado: “Aprobación de obras menores por contrato de suministro, correspondiente al Cierro perimetral y Paisajismo del Centro de Atención al Vecino (CAV).”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Gladys Salinas Flores, Directora de SECPLA (S), la que consta en el acta de la sesión y a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la ejecución del cierre perimetral y obras menores de paisajismo del proyecto Centro Atención al Vecino, vía contrato de suministro, al contratista señor Antonio Vega Abarca, por la suma de \$37.391.704.- Lo anterior, de conformidad a lo expuesto por la Directora Subrogante del área y de acuerdo a lo reseñado en memorándum N°22 – C, de fecha 22.08.2014 y antecedentes enviados por la Secretaría de Planificación.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°8

: TEMAS URGENTES

ACUERDO
N°589.02.2014

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°62 celebrada con fecha 28.08.2014 denominado: “**TEMAS URGENTES - 9.1 Participación en Escuela de Capacitación que indica**”, acuerda aprobar la participación del señor Sergio Guerra Soto, en el seminario denominado: “Las modificaciones presupuestarias, su implicancia en el presupuesto Municipal”, organizado por SECAM, que se llevará a efecto en la ciudad de Tacna, Perú, desde el 09 al 13 de septiembre de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el seminario señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes (día antes y después del evento para efectos de vuelos disponibles) y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**FERNANDO SALINAS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)**

CLAS/FSE./nds.-